

**Procedimiento Específico 02:
 Control y Operación de Puestos de Mando**

Código PE-SAYRH-CGRL-02	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

Dato	No de Identificación	Contenido
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PLAZA CF	01	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se busca en el sistema de Relaciones Laborales en el módulo del organigrama el RFC del trabajador. 2.- Se indica que se asignará plaza CF. 3.- El cargo que ocupará se indica de acuerdo a Organigrama. 4.- Se indica el centro de trabajo al que pertenecerá. 5.- Se indica la categoría que se le asignara de plaza CF 6.- Se informa el periodo en el que ocupará la plaza. 7.- Se indica si hay alguna observación del movimiento del trabajador. 8.- Se ingresa fecha en la que se elabora el movimiento. 9.- Se autoriza el movimiento con la firma electrónica.

Código PE-SAYRH-CGRL-02	Revisión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	-------------------------------

PROPUESTA DE PLAZA

Folio: PCF ____

Saltillo, Coahuila a __ de __ de 2023

Operativo	
De mando	X

NOMBRE: (NOMBRE DEL TRABAJADOR)

RFC: (RFC DEL TRABAJADOR)

CARGO: (PUESTO QUE OCUPARÁ)

CENTRO DE TRABAJO DE ADSCRIPCIÓN: (CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECERÁ)

PLAZA(S) A ASIGNAR: (PLAZA QUE SE LE ASIGNARÁ)

PLAZAS EN PROPIEDAD: (SE MENCIONA SI EL TRABAJADOR TIENE ALGUNA PLAZA EN PROPIEDAD)

PERIODO DE ASIGNACIÓN DE PLAZA: (SE INDICA EL PERIODO EN EL QUE SE OCUPARÁ LA PLAZA)

OBSERVACIONES: (SE INDICA SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN DEL MOVIMIENTO DEL TRABAJADOR)

Cadena Original

{ "folio": "115", "dia": "2023-05-09", "cct": "05ADG0102H", "rfc": "ROCG970430EQ4", "curp": "ROCG970430MCLDL04", "de sde": "202311", "hasta": "999999", "plaza": "070513CF07810000200027" }

Firma propuesta: CAFJ7106109Q1 C.P. Juan Antonio Castillo Flores - Director General de Nominas y Control Presupuestal

MGPiKA7YigTrobCFBlzHg82bj3Nr+mH1JY8voZFu0wpy+hxU0R52pIhJTEWx7l9BPT4wMsiN42Gmyda973JL3k1LMRlXnsHG2UyR0BvtIUy1+/qKjAtHI6WxWQGakJkhFF++dylsX6AmHfD9KMh11DOp9qaYL30nomnNu0M2rCAwPIf7mDRRemJkdGumdCN75BCyuhjuo6FJFncBTJC3Yn+6G0hNLukPMwAJzENkaQ0wzQHwY5+Oscz+hjRyR6shyegOj4i5u9wXDuzcqhcfdYIWe+DI5zOABbbH23jqFqR1A7/FtJbc8hGpYnntGq5OicqlikE0RjhGFEDURw==

*La Firma Electrónica producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y 49 de la Ley Sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza.

*Puede comprobar la autenticidad de este documento siguiendo el enlace del código QR o validando la firma en <https://laborales.seducoahuila.gob.mx/publico/validaFirmas.php>



*Firma Electrónica